

Caratula de versión pública

Identificación del documento:	solicitud de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS INDUSTRIAL

Fecha de ingreso: 21-05-2021 Fecha de emisión: 26-05-2021 Folio: 2021-101179
 Prórrogas: 0 Certificado de Ingresos: 2021-120542
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: CARHARTT DE MEXICO S DE RL DE CV
 Domicilio particular: AV. CIRCUITO INTERIOR 320 FRACC. RESIDENCIAL SANTA TERESA
 Telefono: 5 [REDACTED]
 Registro del perito:

CONSTRUCCIÓN DE PLANTILLA DE 3.83MX4.63M Y PLANCHA O BASE DE CONCRETO REFORZADO DE 1.54MX2.33M, CARCAMO PERIMETRAL DE 0.15MX0.15M, CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA TIPO TEJABAN DE 3.86MX4.63 Y ALTURA DE 2.90M, TECHUMBRE DE ESTRUCTURA CON GALVATEJA Y COLOCACIÓN DE LATERALES EN ESTRUCTURA CON MALLA CICLÓNICA.

Observaciones: 17.73 M2, CONSTRUCCION
 Número Oficial: 320

Folio de uso de suelo: -
 Folio de protección civil: -
 No. de Factibilidad de AMD: -
 Autorización/Dependencias: -

Uso vía publica(?)

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: [REDACTED]
 Propietario: 2 [REDACTED]
 Domicilio: 3 [REDACTED]

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **22 DE AGOSTO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44013	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA	1	17.73	0.00	0.00		648.30
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
TOTALES			18.73	0.00	0.00		686.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGELICA MIRAMONTES AYALA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- DEBERÁ UTILIZAR BLOQUE O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 26-05-2021 14:13:11 Usuario: VM_AGALINDO
 Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIÓ NO. 200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
 302c021465c3af8ea1e1ed903f82eb2de756462c493d20021407d1a3fba1775528f531e1a22a75c432a5d8174a

Documentos testados:

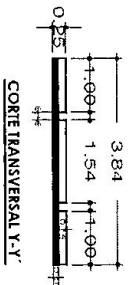
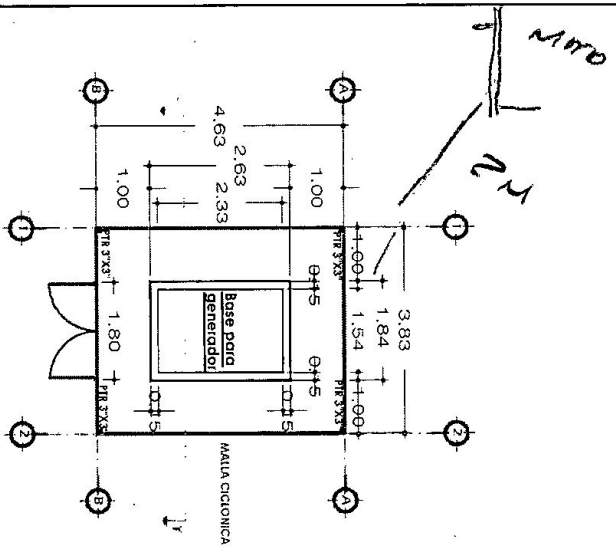
- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.



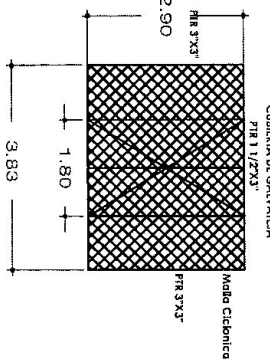
26/05/21

DETALLES DE BASE, CUBIERTA Y CERCADO PARA GENERADOR

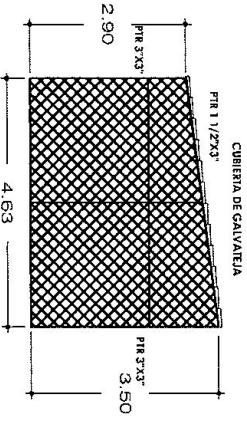
PLANTA ARQUITECTONICA



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



ALZADO

